



Valparaíso, 16 de mayo de 2025.

Oficio N° 288/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó solicitar a US. tenga a bien informar sobre la rebaja en las sanciones por casos de acoso sexual y el eventual incumplimiento del protocolo a seguir en dichos casos, en la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso.

Asimismo, acordó solicitar tenga a bien adoptar las medidas necesarias con el objeto de fiscalizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con el Programa de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género y la incorporación de fiscales con formación con perspectiva de género y derechos fundamentales para los sumarios vinculados a casos de violencia y acoso sexual.

Finalmente, acordó solicitar se sirva informar sobre los motivos por los cuales no se estaría dando íntegro cumplimiento a lo establecido en la ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, denominada "Ley Karin", de acuerdo con los antecedentes que se anexan a este oficio.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada Ana María Bravo Castro**.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DON JAIME GAJARDO FALCÓN

Jaime.gajardo@minjusticia.cl; srios@minjusticia.cl;

juanpablo.ciudad@minjusticia.cl; aoyanede@minjusticia.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A3FDE056953A2ABF